

MurciaLa NUEVA REVISTA A SUS SUSCRIPTORES
Un número seis pesetas.

25 ejemplares 1'75 pesetas.

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID-BARCELONA-BILBAO-MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

EL LIBERAL

SEGUNDO DE LA PEQUEÑA EDICIÓN LOCAL
ES UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DENTRO Y FUERA DE MURCIA
COMO ASÍ LO ASEGURAN DOCUMENTOS
DE OFICIALES DE HACENDA.

INSISTIENDO

Por esos caminos

A pesar de nuestras lamentaciones de hace pocos días respecto al estado de los caminos que comunican a los pueblos inmediatos con esta capital y que eran un fiel reflejo de las lamentaciones de la opinión en general, sigue todo en el mismo estado de dejadez y de abandono, como si los habitantes de Murcia y su término municipal fueran ciudadanos de la luna y a ella trivieran que elevar sus quejas.

Si en otros pueblos estuvieran y ocurriría lo que aquí ocurre con carreteras y caminos vecinales, es seguro que se hubiera levantado una protesta tan formidable, que se habría escuchado en Madrid y en toda España; pero en esta tierra en donde arraigan los falsos prestigios tradicionales en virtud de los cuales se puede hacer todo el daño que se quiera impunemente, se sufre con paciencia jobiana el mal que a todos toca y los que han de remediarlo que saben esto, abusan de la resignación de los castigados vecinos y todo va bien.

El Ayuntamiento por su parte se esfuerza por poner al cobro un arbitrio que se reputa como ilegal y en el que tienen que ser contribuyentes los colonos y propietarios del término municipal, y he aquí por donde tienen en su mano el vengarse de nuestro municipio si este no acude con prontitud a remediar el mal estado de los caminos que es de su deber arreglar.

La acusación ante el Senado

LOS JEFES VIGENIOS Y LA ACUSACIÓN DE LOS LIBERALES

Comienza discutiéndose el problema constitucional planteado por el señor Maura acerca de si pueden crearse por Parlamento figuras de dentro, a fin de castigar, con arreglo a la ley de 1849, a los ministros culpables de negligencias en el desempeño de sus cargos. Basta, a mi juicio, ser el debate y la radicada oposición de los artículos de esa ley para afirmar lo contrario.

Presentó el Gobierno del general Navarro el proyecto de procedimientos judiciales para los casos en que el Senado haya de constituirse en Tribunal en Noviembre de 1847, cuando redactado el artículo 49 en su forma: «Las sentencias serían siempre motivadas. Constituiría el Tribunal para dictar sentencias, no se podría separar sin haberlo dictado».

Desde el primer instante los liberales combatteron la teoría de que los jefes del Senado pudieran ser sancionados y arbitrarios, sia sujetos a suspensión alguna, el señor Luján por ejemplo, que hablaba en nombre de los progresistas, dice en la sesión del 3 de Abril de 1849:

«T. do Jarado o Tribunal de excepción es más que una regresión de la ley anterior, y es inconcebible para que estos Tribunales excepcionales procedan con justicia, según dicen todos los juristas autorizados y aconseja el buen sentido, primero que las pesas están bien votadas, y segundo, los jefes a ellas atribuidos, bien calificados, por que no se conocen Tribunales excepcionales sin estas dos circunstancias. «Si una ley que concreta las responsabilidades —añadió— no se puede acusar ante el Senado.

Para muestra basta con transitar por la que va desde Murcia a Cartagena, pasando por el Palmeral. No se puede describir la vergüenza de esa carretera; solo viéndola se puede apreciar hasta qué punto llega el desprecio con que se nos trata y el escarnio que se está haciendo de nosotros largo tiempo, en nombre de una moralidad perjudicial para Murcia y de una consagración de honorabilidad que ha llegado a encubrir todos los daños y todas las agresiones a nuestros intereses en nombre de la probidad más disolvente y punible.

La carretera del Palmeral es un inmenso lago de lodo, de cieno pestilente y ennegrecido, al mismo tiempo que un inmenso ba-

EL LIBERAL

Murcia
Redacción, Oficinas y Talleres
L. CRÉDITO PÚBLICO,Número cuatro 10 cént.
MURCIA Y SEVILLA

che que pone en peligro la vida de los que en carroaje se atrevan a cruzarlo. Y es inútil lamentarnos de ello; el ingeniero jefe de Obras públicas se ha percatado de que es inviolable e intangible y se ríe de todas estas lamentaciones que en nombre del pueblo hacemos.

Esas carreteras seguirán largo tiempo en ese estado y ya pueden romperse carroajes y hasta romperse la crisma las personas, en la seguridad de que no habrá ni el menor remordimiento de conciencia, a pesar de que a la escrecha conciencia se apela siempre para justificar estos agravios que en ninguna parte de España se consentirían.

¿Qué hacer en tales casos? — se pregunta la gente — ¿Cómo se puede remediar este mal inventado que se consiente y se tolera por la superioridad que lo sabe desde hace mucho tiempo?

En esto de las responsabilidades en España, ya sabemos todos a qué atenernos; porque nos lo están enseñando los gobernantes en los actuales momentos: ya puede cada cual hacer lo que le venga en gana, si es persona de categoría, en la seguridad de que la ley no se ha escrito para él; la ley solo ha sido escrita para los desgraciados sobre los cuales cae además el peso agobiador de los tributos y de las injusticias ambientales.

Por nuestra parte cumpliremos con el deber que tenemos de dejar estos males aun sin la espesura de que sean corregidos; pero si queremos conseguirmos que el pueblo que los sufre y los aguanta con tan ejemplar resignación, maldiga a cada momento a los culpables y algún día pueda pedir cuenta estrecha a los malhechores de tanta impunidad y de tanto desprecio a los de abajo.

La acusación ante el Senado

sabiego criterio. El señor Coira dijo que era una ley sin base, coincidiendo en la idea de que se trataba de un verdadero escamoteo de la responsabilidad ministerial. Desde el momento que no se precisaron los delitos cometidos a poder acusarse a los consejeros de la Corona que se hicieron merecedores de un casillero.

Y a pesar de las palabras de Ríos Rosas, citadas por Maura, la Comisión tuvo que aceptar una demanda del señor Gómez de la Serna, y el artículo 49 quedó redactado en esta forma: «La sentencia será siempre motivada. No podrá imponerse más pena que las señaladas por la ley,graduándolas según ésta prevea».

Para que no quiera duda del alcance del precepto así redactado, oiga mos lo que desía el mismo autor de la demanda, el señor Gómez de la Serna, en la sesión del 13 del Abril de 1849:

«Me levanto sólo para manifestar mi agrado al presidente de la Comisión por las innovaciones que ha hecho, sobre el principio de que a los ministros les haga efectiva la responsabilidad conforme al Código Penal.» Quería decir el artista modificado de esa forma que el Senado no podía imponer penas que no estuviesen en el Código, pero aplicándole de modo arbitrario. De ninguna manera; un informe de la Comisión de la Alta Cámara lo dijo de modo terminante, y al pedir la supresión de la pena de muerte para los delitos que juzgara el Senado, replicó en el Congreso otro miembro de la Comisión para las Cárceles, el señor Fernández de la Hez:

«El Senado no puede imponer más pena que la señalada en el Código para cada delito de que conozca, y si el delito no lleva señalada la pena de muerte, el Senado no podrá imponer más que una ligereza.

Y qué resultó de no haberse prevenido bien, como preveía los progresistas, las causas de la responsabilidad ministerial? Que en las Cortes Constituyentes de 1854, al discutirse la Constitución de 1860 se puso de manifiesto por Escrivá y Arriagón que esa responsabilidad fue siempre una mentira y un engaño, solo cuando los revolucionarios trataban de obligar a los ministros, y en los demás casos prevalecía, por la definición de los textos legales, la imputación escandalosa.

Nos hablamos exagerado—dijo Escrivá—de un procedimiento puesto en práctica en Inglaterra por los partidos minoritarios para ser juzgados por sus iguales de la Cámara alta y ante así de las persecuciones de los comuneros; pero en España tal procedimiento solo podía conducir a resultados tan inmundos por la falta de leyes o a la vez, una política de las mayorías apasionadas.

«Por eso la revolución de Septiembre prostró crear un estado de derechos que hiciera posible la responsabilidad de los ministros, llevando al Código penal de 1870 varios delitos que no solo pueden cometer los consejeros de la Corona. Por eso exhortaba Sagasta, al discutir la propuesta de ley del señor Fronte Alfonso, la importancia de este punto, pues sin un texto escrito, sin una violación de la ley, no existe responsabilidad, del propio modo que no habrá justicia sin la práctica práctica del viejo principio romano: «Nullum Crimen, nullum Pena», esto es, siempre muertes. Constituyó el Tribunal para dictar sentencias, no se podrá separar sin haberlo dictado».

Desde el primer instante los liberales combatteron la teoría de que los jefes del Senado pudieran ser sancionados y arbitrarios, sia sujetos a suspensión alguna, el señor Luján por ejemplo, que hablaba en nombre de los progresistas, dice en la sesión del 3 de Abril de 1849:

«T. do Jarado o Tribunal de excepción es más que una regresión de la ley anterior, y es inconcebible para que estos Tribunales excepcionales procedan con justicia, según dicen todos los juristas autorizados y aconseja el buen sentido, primero que las pesas están bien votadas, y segundo, los jefes a ellas atribuidos, bien calificados, por que no se conocen Tribunales excepcionales sin estas dos circunstancias.

Conforme decímos en nuestras últimas notas, ayer recibimos nueve pesetas producto de la recaudación hecha en la escuela que dirige la ilustrada maestra doña Carmen Valdés, a favor de la viuda Fuenza y Martínez.

Verdadera satisfacción nos ha causado el nuevo donativo, pues se demuestra con ello, los nobles

sentimientos de las simpáticas alumnas que asisten a la referida escuela, y las bellas oradoras que en sus corazones inculeando viene la entrañable profesora.

En nombre de la familia damos las más expresivas gracias a maestra y alumna.

La referida cantidad obra ya en poder de la interesada.

Buen viaje

Para asuntos particulares anoché salieron para Madrid nuestro querido amigo don Juan Díaz y su distinguida señora doña María Guillamón en unión de sus sobrinos don José Alemany Guillamón, doña Josefina Martínez Torres y sobrino Concepión Alemany Guillamón.

Grata estancia y feliz regreso les deseamos a los distinguidos amigos.

—Correspondencia.

RIMA

Yo quisiera amor mío,
contampiarte, escuchando,
esas frases que saben
a miel de tus labios.

En tus pupilas negras
ver mis ojos jorobados
y tus manos de rosa
cautivar en mis manos.

Y si ocoñar mi frente
la nieve de los años
repitiendo tu nombre

—

Domo la flor, muchita
se cuble sobre el tallo
como se duerme un niño
en los maternos brazos.

NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR

ACUSACIÓN PRIVADA

Han sido designados por Carmen Guerrero Antelo para ejercer la acusación particular en la causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad, contra Ángel Bautista Maestre (a) Perdigón, que en la noche del 1º de Noviembre próximo pasado dio muerte a su esposo Ramón Martínez, el notable letrado criminalista de este Colegio y a Hernán García Muñoz, y procurador a don José Martínez Cintas.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, interviene en la defensa del soldado murciano, así como a su esposa María Francisca Olivares Pujalte, por tener aprensión en su matrimonio.

—El jefe del regimiento de Infantería de Melilla, en Tetuán, inter

Las responsabilidades en el Parlamento

Sánchez Guerra presenta otra vez la dimisión de todo el Gabinete

RUIDOSO INCIDENTE ENTRE CIERVA Y CAMBÓ.—EL REY CONSULTA A ALHUCEMAS.—¿SUBE AL PODER LA CONCENTRACIÓN LIBERAL?

Por teléfono

SENAZO

(SESION DEL DIA 5)

Preside Sánchez de Toca, que abre la sesión a la hora de costumbre. La Cámara está abierta, tanto en los escenarios como en las tribunas.

La explicación de la crisis

Sánchez Guerra expresa brevemente la crisis, dando cuenta de su trascendencia y de la forma en que ha quedado resuelta.

La Cámara recibe las palabras de Sánchez Guerra con enorme frialdad que contrasta hasta el momento en que el Presidente la abandona para dirigirse al Congreso.

El expediente Picasso

La proposición de Torino

Se pone a debate la proposición presentada por Torino.

Pieza es ésta que el Senado acuerda que no las lugares a considerar el supuesto pecho por el Consejo Supremo de Guerra y Marina para presentar a Berenguer por la catástrofe de Alfonso.

Habla Torino para apoyarla.

Acitud de los concentrados

Intervienen varios senadores de la concentración liberal.

Rechazan rotundamente la proposición que se discute, considerándola inconveniente y exageradamente.

Añade que se tiene más la presentación de ésta que el de malograr el tiempo valiosamente.

Termina diciendo que están satisfechos de tantos duros y duros para prolongar las sesiones y dar largas al problema palpitante de las responsabilidades.

Habla Berenguer.

Se levanta a hablar el general Berenguer.

Ba la Cámara se produce un movimiento de expectación.

Desde el 22 de junio, estando a 3.000 kilómetros de Madrid—comenzó diciendo—me hice responsable ante el Gobierno de aquellos sucesos.

De pido la depuración de las responsabilidades por lo ocurrido y yo también lo pido.

Así, ruego a la Cámara que tomes éste supuesto para que se me juzgue.

Si la opinión—añade—necesita una víctima, aquí estoy yo dispuesto a sacrificarme por la Patria. (Applausos en toda la Cámara.)

PROPOSICIÓN RECHAZADA

Habla Torino, manifestando que rechaza la proposición presentada.

Seguidamente se levanta la sesión.

Felicitaciones

Después de la sesión el general Berenguer estuvo en los pasillos, donde realizó muchas felicitaciones por su discurso.

Una conferencia

El general Sanjurjo habló con Berenguer en el Senado.

Manifestó que fué a visitar a su antiguo jefe, con quien tiene estrecha amistad.

También le felicitó por su discurso.

CONGRESO

(SESION DEL DIA 5)

A las cuatro y cuarto se celebra la sesión, bajo la presidencia del marqués de Alarcos de Ibarra.

La Cámara presenta un aspecto imponente.

Los escenarios se hallan atestados.

Las tribunas están abarroadas.

En el banco azul sombra asiento el Gobierno católico.

Durante la lectura del acta entra en el salón el marqués de Alhucemas, tomado asiento al lado de Vizcayá.

Todos los jefes concentrados se hallan en el salón.

Explicación de la crisis

Entre una expectación enorme, Sánchez Guerra explica la crisis en lenguajes idiomáticos que en el discurso.

Migas a los nuevos ministros, diciendo lenguajes sencillos a Ordóñez, Argüelles y Berenguer Ruiz.

El discurso de Sánchez Guerra es seguido con aplausos por la Cámara.

empezando a echarse las páginas.

Cierva responde, arremetiendo fuertemente contra todos, especialmente contra Cambó.

Entre el líder regionalista y el orador se establece un violento diálogo que corta la campanilla presidencial.

Continúa Cierva, diciendo a Cambó que dentro era ministro de Hacienda en el Gabinete formado únicamente por Maury, nacido en los Correos y que presentó propuestas a favor del Banco de Barcelona.

Las palabras del campeón liberal provocaron un gran alboroto.

De estos los banquos sacó denuncias e impresiones.

El escenario es impresionante.

Cambó, de pie en su escenario, y en todo descompuesto, grita:

—Si llegas a traer mi persona como miugua o formar parte de mi Gobierno, dedicaré los años que me quedan de vida a seguir vuestras reproches proscenianas.

Los clérigos protestan y los regionalistas les interrumpen.

La situación es de vértigo.

Al terminar de hablar abandona el salón, seguido de todos los ministros, entre un escándalo como no se recuerda otro.

El presidente de la campanillazo y levanta la sesión.

Al escenario acude, ofreciendo una impresión importante.

Ordóñez asciende su escenario y entra en el dormitorio, dirigiéndose hacia hacia el escenario de Cierva.

Al llegar cerca de éste empuja el bastón para desengangado sobre el ex-ministro de la Guerra, pero los diputados conservadores se interponen tratando de agredir a Cambó.

Los regionalistas quedan presos.

Al finalizar la sesión se escucha el grito:

—¡Alto! ¡Alto!

Al llegar el presidente de la Cámara, el escenario es un campo de agitación.

Los diputados requieren al público que abandonen las tribunas, pero los concentrados se resisten.

Al asentir el salón por el presidente, se apaga la lumbre, sumiéndolo las discusiones durante momentos en las tinieblas.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

Parece que aconsejó al monarca que el Poder a la Concentración liberal.

Se añade que en vista de esto don Alfonso se encargó de formar Gobierno.

Paralelo reunirá García Prieto a Romanones y concentración.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

Parece que aconsejó al monarca que el Poder a la Concentración liberal.

Se añade que en vista de esto don Alfonso se encargó de formar Gobierno.

Paralelo reunirá García Prieto a Romanones y concentración.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

Parece que aconsejó al monarca que el Poder a la Concentración liberal.

Se añade que en vista de esto don Alfonso se encargó de formar Gobierno.

Paralelo reunirá García Prieto a Romanones y concentración.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

Parece que aconsejó al monarca que el Poder a la Concentración liberal.

Se añade que en vista de esto don Alfonso se encargó de formar Gobierno.

Paralelo reunirá García Prieto a Romanones y concentración.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

Parece que aconsejó al monarca que el Poder a la Concentración liberal.

Se añade que en vista de esto don Alfonso se encargó de formar Gobierno.

Paralelo reunirá García Prieto a Romanones y concentración.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

Parece que aconsejó al monarca que el Poder a la Concentración liberal.

Se añade que en vista de esto don Alfonso se encargó de formar Gobierno.

Paralelo reunirá García Prieto a Romanones y concentración.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

Parece que aconsejó al monarca que el Poder a la Concentración liberal.

Se añade que en vista de esto don Alfonso se encargó de formar Gobierno.

Paralelo reunirá García Prieto a Romanones y concentración.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

Parece que aconsejó al monarca que el Poder a la Concentración liberal.

Se añade que en vista de esto don Alfonso se encargó de formar Gobierno.

Paralelo reunirá García Prieto a Romanones y concentración.

Algunas impresiones

Madrid, 6, a las 3.45.

Todos los comentaristas giran alrededor de los acontecimientos políticos.

A la mañana asistió el conde de Romanones.

Los resultados cambiaron impresionantemente la expectación.

Las impresiones son que Sánchez Guerra manifestó al rey que no podía seguir gobernando por la actividad en que se había colocado las izquierdas y siguió éste sector de la Cámara.

PASTILLAS

MORELLÓ

ORINA FOR INHALACIÓN
Antidiáspica y Balsámica del Nasalíptol
Sérvase de Pino y Balsamo de Tolu, al disolverse en la boca. Su uso quede satisfecho.

CURACIÓN DE LAS HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Murcia y en el Hotel Patrón, únicamente el sábado día 9 del presente mes y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar en sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdadero y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los proponen, infinidad de eminentes médicos los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nadie comprar brazaletes ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

Audiad siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Murcia y en el Hotel Patrón únicamente el sábado día 9 del presente mes.

NOTAS. — En Alcoy, el día 7, en el Hotel Comercio; en Alicante, el día 8, en el Hotel Simón; en Cartagena, el día 10, en el Hotel Francés, y en Albacete, el día 11, en el Hotel Franciscillo, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Teléfono: y Despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

MANCOMUNIDAD MIGUEL ZAPATA Y HIJOS

LA UNION-CARTAGENA

(Otra fundada en 1880)

GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN, CALDERERÍA, MAQUINARIA Y ELECTRICIDAD

Bombas centrífugas. — Separadoras, magnetizadoras. — Molinos y trituradoras. — Motores eléctricos de la LUDWIG & ROSENTHAL. — Motores fijos y marinos. — AVANCO para aceites pesados. — Construcción de toda clase de aparatos relacionados con las industrias mineras y metalúrgicas.

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE PREPARACIÓN MECÁNICA DE MINERALES

Depósito y reparaciones de motores eléctricos de 1 a 150 caballos.

TRENES DIRECTOS desde Murcia
a Valencia y Barcelona y viceversa
(Por vía Encina)

Los lunes, miércoles y viernes

Murcia.	Salida: 10'15 (1)	Bilbao: 8'45
Alicante.	Llegada: 13'25 (2)	Valecia: 17'31
Alicante.	Banda: 14'30	Bilbao: 20'50
Murcia.	Banda: 17'25	Málaga: 2'
Valencia.	Llegada: 20'05	Alicante: 5'45 (1)
Valencia.	Banda: 20'32	Alicante: 7'15 (2)
Barcelona.	Llegada: 8'24	Murcia: 10'40

(1) Estación de Andalucías.

(2) Estación de M. Z. A.

A diario

Bilbao.	Salida: 8'45	Bilbao: 8'30
Valencia.	Llegada: 17'31	Cádiz: 8'10
Valencia.	Banda: 20'50	Dénia: 11'40
Málaga.	Banda: 2'	Alicante: 16'18
Alicante.	Llegada: 5'45 (1)	
Alicante.	Banda: 7'15 (2)	
Murcia.	Llegada: 10'40	

(1) Estación de M. Z. A.

(2) Estación de Andalucías.

Desde Alicante a Valencia y Barcelona
(Vía Denia-Garcagente)

A diario

Alicante.	Salida: 10'—	Almería.	Salida: 4'50
Denia.	Salida: 15'16	Granada.	Salida: 5'45
Carcagente.	Llegada: 18'15	Guanax (1) Salida para Baza.	9'20
Valencia.	Llegada: 19'30	Gaudix Salida para Morella.	9'40
Barcelona.	Banda: 20'32	Lorca.	Banda: 17'04
	Llegada: 8'24	Almería.	Banda: 19'20

A diario; pero sólo desde Valencia

Valencia.	Salida: 6'30	Murcia.	Salida: 20'
Carcagente.	Banda: 8'10	Almería.	Banda: 22'30
Denia.	Llegada: 11'40	Aguilas.	Llegada: 17'10
Alicante.	Llegada: 16'18		

A diario; pero sólo desde Valencia

Trenes directos con Andalucía

Cádiz.	Banda: 7'—	Almería.	Salida: 4'50
Murcia.	Banda: 9'45	Granada.	Banda: 5'45
Alcantarilla.	Banda: 10'10	Guanax (1) Salida para Baza.	9'20
Lorca.	Banda: 12'33	Gaudix Salida para Morella.	9'40
Guadix (1) Salida para Granada	20'40	Lorca.	Banda: 17'04
Quadrat. Salida para Almería	21'30	Almería.	Banda: 19'20
Granada.	Llegada: 23'50	Murcia.	Banda: 20'
Almería.	Llegada: 0'50	Aguilas.	Llegada: 22'30

(1) Empalme para Almería y Granada.

AL LIBERAL

Tarifas de publicidad en EL LIBERAL

Artículos industriales. a 1'25 ptas. la línea
Entrelíneas. a 1'00 " " "
Noticias. a 1'00 " " "
Reclamos. a 0'50 " " "
En cuarta plana. a 0'10 " " "

Para toda clase de conciertos de publicidad deben dirigirse al Administrador de este periódico, D. José Trinchant.

La identificación de los niños se facilita grandemente administrándoles la Domicina Moreno

LA DOMICINA MORENO es un excelente remedio para combatir todos los dolores del estómago y vértigo de los niños. La DOMICINA MORENO es un remedio racional para curar casi por la que los niños la toman con verdadero placer. La DOMICINA MORENO cura los vértigos y diarreas, facilita el sueño y desarrollo de los niños; cura el dolor de los dientes, haciendo desaparecer la fiebre; suprime la tos (cánticos); corrige las estornudos debilitados. Para su administración a la instrucción que acompaña al frasco. Se halla de venta en la farmacia de D. J. MORENO, Huerta de Sancho, núm. 20.—MURCIA

ESTILO, TOS,
CATARRAS, ARMA,
BRONQUITIS, BOCUFRESA, etc.

ORINA FOR INHALACIÓN
Antidiáspica y Balsámica del Nasalíptol
Sérvase de Pino y Balsamo de Tolu, al disolverse en la boca. Su uso quede satisfecho.

No IRITAN, no producen NAUSEAS ni COLOCAS



PERDIDA
En la noche del domingo último fué encontrado un clarinete, perteneciente a la banda que estaba tocando en San Andrés. Razón: Administración de este periódico.

AVISO
Queda abierta la venta de vinos de Jumilla, por cuenta del cosechero, en la Posada del Oso-rojo, Rambla, a los siguientes precios: Frascos de 16 litros, 7 ptas.; un litro, 0'45. Se sirve a domicilio.

Barriles
grandes, vacíos, se venden. Informar en la Administración de este periódico.

AMA de eria.—Para casa de los padres, leche de 21 días, de 24 años de edad. Razón: Caballo del Esparragal, casa don Ignacio de la Villa, preguntando por Rosario Sánchez Martínez.

AMA de eria, para casa de los padres, leche de 20 meses, de 18 años de edad. Razón: Centro Frutero de Beniján, preguntando por José Morales (a) La Bola.

AMA de eria para casa de los padres, leche de quince días, de 25 años de edad. Razón: Calle Marqués de Ordóñez, 84, preguntando por Carmelo Nieto Pujante.

AMA de eria, para casa de los padres, leche de ocho meses, de 23 años de edad. Razón: Centro Frutero de Orihuela, 18 preguntando por Angeles Rodríguez.

AMA de eria, para casa de los padres, leche de cinco meses, de 25 años de edad. Razón: Centro Frutero de Montegordo, por Juan Martínez el de la tienda.

AMA de eria.—Para casa de los padres, leche de un mes, de 25 años de edad. Razón: Torillo de Lomas, 15, preguntando por Antonia la alpargatera.

AMA de eria, para casa de los padres, leche de un mes, de 25 años de edad. Razón: Camino viejo de Montegordo, por Juan Martínez el de la tienda.

AMA de eria, para casa de los padres, leche de diez meses, de 25 años de edad. Razón: Centro Frutero de la Marquesa, preguntando por Mariano el de Torre.

AMA de eria, para casa de los padres, leche de 14 días, primera. Razón: Camino de Montegordo, tienda de Anton Baena, preguntando por Francisco Miralet Cole.

AMA de eria, para casa de los padres, leche de 30 días de edad. Razón: Camino viejo de Montegordo, por Juan Martínez el de la tienda.

AMA de eria, para casa de los padres, leche de 20 años de edad. Razón: Camino de Montegordo, tienda de Carmen Esparaguera, preguntando por Mariano el de Torre.

AMA de eria, para casa de los padres, dentro o fuera de la capital, leche de cuatro meses, primera. Razón: Camino de Alcantarilla, media legua, preguntando por Dolores Carrasco (a) La Ch. ra.

AMA de eria, para casa de los padres, dentro o fuera de la capital, leche de 15 meses. Razón: Lugarito de Nonduermas, camino de Alcantarilla, media legua, preguntando por Dolores Carrasco (a) La Ch. ra.

AMA de eria, para casa de los padres, dentro o fuera de la capital, leche de 15 meses. Razón: Puente Tocinos, cerca de El Capitán, preguntando por María Serrano Gámanovas.